

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada, E.N. Transitorio Juan Antonio Sosa Valdez, queda confirmado con el rango de General de Brigada, E. N.

Artículo 2.- El General de Brigada, E.N. Transitorio José Ignacio Holguín Balaguer, queda confirmado con el rango de General de Brigada, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.308-96 que asciende al rango de General de Brigada Técnico de Aviación, F.A.D., al Coronel Técnico de Aviación, Marcelino Báez, F.A.D.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 308-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Técnico de Aviación Marcelino Báez, queda ascendido al rango de General de Brigada Técnico de Aviación, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer